



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANA PATRICIA LEMOS MORALES
DEMANDADO:	HERLEY MORALES MARIN
RADICACION:	910013184001-2017-00082-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno
(2021)

Entiende el Despacho que la parte demandada allega la liquidación del crédito, por lo tanto, se le corre traslado al demandado por el termino de tres (3) días, para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 29 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.